

Boletín



Oficial

de la provincia

de las Baleares

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Se suscribe en la *Escuela-Tipográfica*, calle de la Misericordia número 4.
Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirirse con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta.
Precios.—Por suscripción al mes 1'50 pesetas.—Por un número suelto 0'25.—Anuncios para suscriptores, palabra 0'02.—Id. para los que no lo son 0'03.

Num. 7016

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de la promulgación, si en ella no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 Abril de 1899).

SECCION DE LA GACETA

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde) continua sin novedad en su importante salud.

El Jefe Superior de Palacio dice a esta Presidencia lo que sigue:

«Excmo. Sr.: El Decano de los Médicos de Cámara me traslada, con esta fecha, la siguiente comunicación, que le dirige el Médico de la misma, Conde de San Diego:

«Excmo. Sr.: El Médico de Cámara que suscribe tiene el honor de poner en conocimiento de V. E., que S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia (q. D. g.) y su Augusta Hija la Infanta recién nacida, continúan en estado satisfactorio.»

«Lo que de orden de S. M. el Rey (q. D. g.), comunico a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Palacio, 18 de Diciembre de 1911.—El Jefe superior de Palacio, El Marqués de la Torrecilla.

«Señor Presidente del Consejo de Ministros.»

SS. AA. RR. el Principe de Asturias é Infantes Don Jaime y Doña Beatriz y las demás personas de la Augusta Real Familia se encuentran sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 19 de Diciembre)

MINISTERIO de INSTRUCCION PUBLICA y Bellas Artes

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Próxima a celebrarse en Roma una Exposición Internacional de Higiene social, a la que ha sido España oficialmente invitada, y considerando conveniente a los intereses materiales, morales é intelectuales de nuestro país, estar allí representados,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se ponga en conocimiento de todos los Centros docentes ó informativos dependientes de este Ministerio, a fin de que procuren concurrir en la forma que a cada uno convenga y corresponda, teniendo en cuenta que dicha Exposición que se considera como aneja al Congreso de tuberculosis anunciado para Abril de 1912, se inaugurará a fines de Enero y comprende los siguientes asuntos: defensa contra las enfermedades infecciosas, protección del trabajo, emigración, educación física, balneoterapia, electroterapia, higiene escolar, higiene de la alimentación y del vestido, obras de saneamiento de las ciudades, etc. etc.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios

guarde a V. I. muchos años. Madrid, 14 de Diciembre de 1911.

GIMENO.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección general de Comercio, Industria y Navegación

El Excmo. señor Ministro de la Gobernación dice al de Fomento lo que sigue:

«Excmo. Sr.: Conviniendo a los intereses materiales, morales é intelectuales de nuestro país estar representados en la Exposición de Higiene social que ha de celebrarse en Roma, como aneja al Congreso contra la tuberculosis, que tendrá lugar en dicha población (14 de Abril de 1912), y debiendo inaugurarse la mencionada Exposición el 1.º de Enero próximo,

«S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido ha bien disponer se ruegue a V. E. actúe sobre las Compañías de navegación, Dirección General de Agricultura, Cámaras de Comercio y Fomento del Durisimo, pertenecientes a ese Ministerio, para que concurren a la Exposición mencionada, llevando a la misma todos aquellos productos, instrumentos, aparatos y demás elementos propios de la naturaleza de cada una de esas entidades, y que se armonicen con la índole de la Exposición mencionada.»

Lo que de Real orden, comunicada por el señor Ministro de Fomento, se publica en la *Gaceta de Madrid* para conocimientos de las Corporaciones y demás entidades que se citan en la preinserta Real orden. Madrid, 5 de Diciembre de 1911.—El Director general, Isidro Pérez Oliva.

(Gaceta 17 de Diciembre)

SECCION PROVINCIAL

Num. 2938

Gobierno Civil

Pesas y Medidas.—Circular

Habiendo tomado posesión del cargo de Ingeniero Fiel Contraste interino de Pesas y Medidas de esta provincia en el día de hoy D. Rosendo Moncanill y Baucells; he dispuesto se publique en el BOLETIN OFICIAL de la misma para que llegue a conocimiento de todas las autoridades, industriales, comerciantes y demás particulares a quienes puede interesar.

Palma 20 de Diciembre de 1911.

El Gobernador,

Agustin de la Serna

Num. 2922

JUNTA PROVINCIAL

DE INSTRUCCION PUBLICA DE BALEARES

Hallándose dispuesto por circular de la Junta Central de Derechos pasivos del

Magisterio de Instrucción primaria, de fecha 14 de Octubre de 1907, que durante el mes de Enero de cada año los jubilados y pensionistas están obligados a presentarse al Presidente de la Junta Local del pueblo donde tenga fija su residencia ó al de la provincia en las capitales de provincia, con objeto de que puedan aquellas autoridades certificar ante la Junta provincial a que pertenezcan la existencia de los partícipes en el disfrute del montepío y que los Presidentes de las Juntas Locales de primera enseñanza remitirán al de la provincial de Instrucción pública antes del día 15 Febrero siguiente, relación firmada y sellada de todos los individuos que se le hayan presentado a pasar la revista personal, se recuerda a todos los interesados por medio de la presente y a efectos correspondientes la obligación en que se hallan de dar cumplimiento a las expresadas disposiciones.

Palma 20 Diciembre de 1911.—El Gobernador Presidente, Agustin de la Serna.—El Secretario, Salvador M.ª Bover.

Num. 2934

Con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto de 15 de Abril é instrucciones de la Real Orden de 29 de Mayo de 1910, ha acordado esta Junta anunciar nueva convocatoria para formar una lista de Maestros aspirantes a interinidades vacantes en las escuelas públicas de esta provincia.

Los Maestros que deseen figurar en lista han de dirigir sus instancias documentadas al Sr. Gobernador presidente, dentro del plazo de quince días siguientes al de esta publicación en el BOLETIN OFICIAL.

Palma 20 de Diciembre de 1911.—El Gobernador Presidente, Agustin de la Serna.—El Secretario, Salvador M.ª Bover.

Con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto de 15 de Abril é instrucciones de la Real Orden de 29 de Mayo de 1910, ha acordado esta Junta, anunciar nueve convocatorias para formar una lista de Maestros aspirantes a interinidades vacantes en las escuelas públicas de esta provincia.

Las Maestras que deseen figurar en lista han de dirigir sus instancias documentadas al Sr. Gobernador presidente dentro del plazo de quince días siguientes al de esta publicación en el BOLETIN OFICIAL.

Palma 20 de Diciembre de 1911.—El Gobernador Presidente, Agustin de la Serna.—El Secretario, Salvador M.ª Bover.

Num. 2928

ALCALDIA DE PALMA

En la subasta que debe celebrarse el próximo día veinte y dos del actual según anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 7006 correspondiente al día 28 de Noviembre último, se ratifican los precios unitarios para la adquisición de los siguientes materiales.

Piedra dura machacada

	Pesetas
Piedra caliza dura machacada arranque ó adquisición de la piedra necesaria para un metro cúbico de piedra.	0'70
Machaqueo de un metro cúbico de piedra caliza.	1'20
Conducción de un metro cúbico de piedra y su medición.	1'10
	3'00

Piedra silicia machacada

Arranque ó adquisición de piedra silicia necesaria para un metro ³ .	2'00
Machaqueo de un metro ³ piedra silicia.	1'40
Conducción a pié de obra id. id.	1'20
	4'60

Piedra de todas clases para empedrados de calles y plazas

Metro cuadrado de piedra caliza irregular para calles y plazas.	2'30
Metro lineal de encintado de piedra caliza para aceras de 0'30x0'15 cts.	1'50
Metro cuadrado piedra arenisca irregular para calles y plazas a pié de obra.	6'00
Metro cuadrado adoquines de piedra arenisca de Valencia.	9'00

Lo que se hace público para conocimiento de las personas que quieran tomar parte en dicha licitación.

Palma 20 Diciembre de 1911.—El Alcalde, Luis Alemañy.

Núm. 2930

Fomento.—Habiendo acudido a esta Alcaldía Don Julián Alvarez y Aleñar, pidiendo permiso para instalar en la casa de su propiedad sita en la Plaza del Rosario número 10, un motor eléctrico de medio caballo de fuerza para el movimiento de una bomba destinada al servicio particular de agua de dicha casa, y en cumplimiento de lo que previenen las Ordenanzas municipales; se anuncia al público que el expediente se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento por espacio de 15 días contados desde el de la publicación de este anuncio en el B. O. de esta provincia a efectos de reclamación.

Palma 19 Diciembre de 1911.—El Alcalde, Luis Alemañy.

Núm. 2923

AYUNTAMIENTO DE BUÑOLA

No habiéndose producido reclamación ni observación alguna contra el acuerdo de este Ayuntamiento por el que resolvió contratar por medio de subasta pública la recaudación de los derechos de plaza y matadero de esta villa correspondientes al próximo año de 1912, según anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia n.º 7009 correspondiente al día cinco del que cursa, queda señalado el 31

da este mes á la hora diez para la celebraci6n de la subasta de que se trata, arreglados á las condiciones que obran de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento.

La subasta tendr4 lugar en el dia y hora expresados, bajo la presidencia del Señor Alcalde y un concejal designado por este Ayuntamiento, bajo el tipo m4nimo de mil docientas pesetas admitiéndose proposiciones por un plazo de media hora, ajustadas al modelo que se inserta al pi6 de este anuncio.

Para optar á la subasta habr4 de depositar previamente en arcas municipales 6 en la Caja General de Dep6sitos 6 sus encursales, la cantidad de sesenta pesetas en concepto de dep6sito provisional, y el rematante vendr4 obligado á constituir en dep6sito y en calidad de fianza definitiva una cantidad equivalente al 10 por 100 del importe anual del ramale.

La duraci6n del contrato ser4 desde el primero de Enero al 31 de Diciembre de 1912.

El rematante ingresar4 en arcas municipales el importe del contrato por trimestres anticipados, Para el bastanteo de poderes á que hace referencia el art. 15 de la Instrucci6n de 24 de Enero de 1905, quedan designados todos los Letrados en ejercicio de este partido judicial.

Buñola 18 Diciembre de 1911.—El Alcalde, Antonio Nadal.—El Secretario, Pedro J. Muntaner.

Modelo de proposici6n que se cita

El que suscribe, vecino de..... segun c6dula personal de..... clase, n6mero..... que acompaña, enterado del anuncio de subasta publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia n6mero..... y del pliego de condiciones que obran de manifiesto en la secretaria de este Ayuntamiento para la contrata de la recaudaci6n de los derechos de plaza y matadero de esta villa correspondientes al año de 1912, me obligo á efectuarla abonando al Ayuntamiento la cantidad de..... (en letras) pesetas y sujetarme en un todo á dichas condiciones.

(Fecha en letras.—Firma entera)

Confecionados los repartimientos de la contribuci6n territorial sobre la riqueza rústica, pecuaria y urbana de este t6rmino correspondiente al pr6ximo año de 1912, se hallar4n de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento á efectos de reclamaci6n por plazo de ocho dias hábiles contados desde el siguiente al de la inserci6n del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Buñola 18 Diciembre de 1911.—El Alcalde, Antonio Nadal.—El Secretario, Pedro J. Muntaner.

Núm. 2925

AYUNT.º DE SANTA MARGARITA

Formado el reparto de consumos de este t6rmino municipal, para el año pr6ximo de 1912, estar4 expuesto al p6blico á efectos de reclamaci6n, en la Secretaria de este Ayuntamiento, por t6rmino de ocho dias hábiles, contados desde el siguiente en que aparezca el presente anuncio en el B. O. de esta provincia.

El dia siguiente á la terminaci6n de este plazo, á las nueve, se celebrará el juicio de agravios.

Santa Margarita 18 Diciembre de 1911.—El Alcalde, Miguel Monjo.—P. A. del A. y A.—Guillermo Santandreu, Srio.

Num. 2926

AYUNTAMIENTO DE LLOSETA

Formado el reparto vecinal de Consumos de esta villa para el pr6ximo año de 1912, estar4 expuesto al p6blico á efectos de reclamaci6n en la Secretaria de este Ayuntamiento por t6rmino de ocho dias hábiles á contar del siguiente al de la inserci6n de este anuncio en el B. O. de la provincia. La Junta estar4 reunida para fallar las reclamaciones de agravio que por escrito se hubieren presentado y las que verbalmente en el acto se presenten el dia siguiente de expirado el plazo señalado desde las diez y ocho á las diez y nueve.

Lloseta 18 Diciembre de 1911.—El Al-

calde, Miguel Reel.—P. A. de la J. M.—Miguel Fiol, Secretario.

Núm. 2927

ALCALDIA DE FELANITX

Ultimados los repartos de la contribuci6n territorial sobre la riqueza rústica, pecuaria y urbana de esta localidad para el pr6ximo año de 1912, se exponen al p6blico á efectos de reclamaci6n por espacio de seis dias en las oficinas de este Ayuntamiento; cuyo plazo empezará á contar desde el dia de la inserci6n de este anuncio en el B. O. de la provincia.

Felanitx 17 Diciembre de 1911.—El Alcalde, Juan Caldentey.—P. A. del A. y J. P.—Mateo Rossell6, Secretario.

Núm. 2929

AYUNTAMIENTO DE PUIGPUÑENT

Formado el repartimiento de Consumos de esta villa respectivo al pr6ximo año 1912, queda de manifiesto al p6blico á efectos de reclamaci6n en la Secretaria de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho dias hábiles, contados desde el siguiente al de la inserci6n del presente anuncio en el B. O. de esta provincia y transcurridos los cuales, á las diecisiete horas del dia siguiente se reunir4 la Junta para fallar las reclamaciones presentadas por escrito en tiempo h4bil y resolver las que verbalmente se presenten en el acto.

Puigpuñent á 19 Diciembre 1911.—El Alcalde, Gabriel Bibiloni.

Múm. 2563

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento en el mes de Octubre de 1911.

Sesi6n ordinaria del 6 en 2.ª convocatoria.—Se acord6 aprobar la anterior; el cumplimiento de los servicios ordenados; proceder á las subastas de arbitrios para 1912; aprobar extracto de acuerdos de Septiembre y su publicaci6n en el B. O.; aprobar la distribuci6n de fondos de dicho mes; la imposici6n de recargos Municipales sobre contribuciones 6 impuestos; adquirir suero antidift6rico y goringas para inocular á familias pobres; acudir con cinco pesetas al vecino Antonio Serra Torrandell y fijar el proyecto de presupuesto para 1912 y su exposici6n al p6blico.

Sesi6n ordinaria del dia 13 en 2.ª convocatoria.—Se acord6; la aprobaci6n de la anterior; el cumplimiento de servicios ordenados; conceder permiso á Damian Gost para una edificaci6n en la calle de Asalto; aprobar dos cuentas de suero antidift6rico y goringas adquiridas y proceder á la reparaci6n necesaria de los edificios de escuelas p6blicas de niños.

Sesi6n ordinaria del dia 20 en 2.ª convocatoria.—Se acord6 la aprobaci6n de la anterior; el cumplimiento de servicios ordenados; la aprobaci6n de la subasta de alumbrado p6blico por electricidad; la aprobaci6n de dos cuentas por construcci6n de petril en el puente del camino de Inca y especificos á familias pobres no incluidos en contrata; conceder permiso al vecino Lorenzo Cañellas para una edificaci6n en la calle de Solteros y facilitar una caja de petroleo á las hermanas de caridad para alumbrado de las clases que dirigen.

Sesi6n ordinaria del dia 27 en 2.ª convocatoria.—Se acord6 la aprobaci6n de la anterior; el cumplimiento de servicios ordenados; se declararon las vacantes de los Concejales que les corresponde cesar y comunicarlo á la Junta Municipal del caso electoral; conceder permiso al vecino Martin Sim6 para levantar una pared en su finca lindante al camino de San Antonio y que informe la comisi6n de policia rural sobre la instancia de Sebastian Crespi y Crespi para construir un paso en el Torrente de San Miguel lindante á su finca Son Vent.

La Puebla 1.º Noviembre 1911.—El Secretario, Eleuterio Marqu6s.—Lsida y aprobada en sesi6n del dia tres de dicho mes.—Eleuterio Marqu6s, Secretario.—V.º B.º.—El Alcalde, Juan Bannasser.

Núm. 2601

AYUNTAMIENTO DE FELANITX

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de Octubre del año 1911.

Sesi6n ordinaria del dia 2.—Se aprob6 el acta de la sesi6n anterior. Se concedi6 permiso á Antonio Tauler Mayol para reformar la fachada de su casa calle de Riera. Se acord6 que la instancia de Jaime Barcel6 pase otra vez á la Comisi6n de obras. Se concedi6 permiso á Magdalena Pomar para elevar el techo de su casa calle Nueva. Se concedi6 permiso á Bárbara Vaquer para que pueda reformar su casa calle Porteria con sujeci6n á los planos presentados. Se acord6 por mayoria que se abra una informaci6n p6blica referente al perimetro acordado para la calle Mayor en vista de la instancia de varios que se ha presentado contra el mismo. Se acord6 conceder permiso á Francisco Oliver para que reforme la fachada de su casa calle Mayor sujetándose á la linea que marca el plano aprobado para dicha calle, sin perjuicio de estar á las resultas de los acuerdos que acaso puedan tomarse con motivo de la instancia presentada sobre el referido perimetro. Se aprob6 la liquidaci6n de las multas recaudadas durante el tercer trimestre. Se concedi6 permiso á Juan Manresa para abrir una ventana en su casa calle del Sol. La instancia de la Maestra de la 1.ª Escuela p6blica de ésta que pide aumento de retribuciones, se acord6 pase á la Junta local de primera Enseñanza. Se acord6 que una Comisi6n del Ayuntamiento y Junta local para la instalaci6n de la Estaci6n Enol6gica, estudie la forma y condiciones para hacer un empr6stito municipal de cien mil pesetas destinado á la edificaci6n de dicho Centro viticola. Se acord6 que una Comisi6n estudie la reciente Real Orden sobre colonizaci6n y emita el consiguiente informe. Y se levant6 la sesi6n.

Sesi6n ordinaria del dia 9.—Se aprob6 el acta de la sesi6n anterior.—Se acord6 que en el plano presentado por Pedro Artigues Barcel6 se marque el espesor de la pared de fachada con la forma de las aberturas proyectadas, como tambi6n en todos los dem4s planos que se presenten de hoy en adelante. Se acord6 conceder permiso á Jaime Barcel6 Vicens para hacer las obras que solicita en la fachada de su casa calle de Bastera y en cuanto á la fachada de la calle de la Alh6ndiga que se sujete á la nueva alineaci6n aprobada para dicha calle. Se acord6 consignar que la linea azul que marca los respectivos planos la alineaci6n de la calle de la Alh6ndiga es la valida, con lo que resulta que dicha calle tiene una anchura de seis metros. Se aprobaron tres cuentas de gastos de este Municipio. Se aprob6 la distribuci6n de fondos correspondientes al mes de Octubre. Se aprob6 el extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta Municipal durante el pr6ximo mes de Septiembre. Se aprob6 la sesi6n que D. Guillermo Biomelis hace de la tumba n6mero 12 á favor de D. Nicolas Nicolau y Oliver. Se acord6 imponer el cincuenta por ciento de recargo sobre las c6dulas personales del pr6ximo año 1912. Y se levant6 la sesi6n.

Sesi6n ordinaria del dia 16.—Se aprob6 el acta de la sesi6n anterior. Se concedi6 permiso á Pedro Artigues Barcel6 para llevar á efecto las obras que desea realizar en su casa de la calle de Son Pinar n6mero 59. Se acord6 que la instancia de Antonio Adrover Antich que pide permiso para hacer obras en la fachada de su casa calle de Prohisos n6mero 59, pase á informe de la Comisi6n de obras. Se acord6 pase tambi6n á la misma Comisi6n la instancia de Pedro Juan Segura Mir6 que solicita reformar la fachada de su casa n6mero 24 de la calle del Obispo Puig. Se aprobaron dos cuentas de gastos de este Municipio. Se enter6 el Ayuntamiento de haber sido aprobados por la Direcci6n general de Agricultura los planos del edificio para la Estaci6n Enol6gica, aceptando el Ayuntamiento las condiciones de aprobaci6n. Se aprob6 la cuenta de las operaciones realizadas por el Apoderado de este Ayuntamiento en Palma durante el pr6ximo mes de Septiembre. Se

acord6 que sean á cargo del Ayuntamiento los gastos de instalaci6n del alumbrado por gas en las oficinas del Juzgado Municipal, con inclusi6n del alquiler del contador. Y se levant6 la sesi6n.

Sesi6n ordinaria del dia 23.—Se aprob6 el acta de la sesi6n anterior. Se concedi6 permiso á Antonio Adrover Antich para ensanchar el portal de su casa calle de Prohisos. Tambien se concedi6 permiso á Pedro Juan Segura Mir6 para reformar la fachada de su casa n6mero 24 de la calle del Obispo Puig. Se acord6 que la petici6n de Ana Maria Valls Aguil6 que pide reformar el portal de la casa n6mero 19 de la calle Mayor pase á informe de la Comisi6n de Obras. Se acord6 informar favorablemente el expediente para la declaraci6n de utilidad p6blica del solar de la Estaci6n Enol6gica y vias contiguas. Se acord6 que la Comisi6n de obras informe referente á la expropiaci6n de terrenos para el camino que desde el de Son Prohens se une con el que conduce á Manacor. Se di6 cuenta del proyecto de bases para un empr6stito municipal aprobadas por la Junta Local de la Estaci6n Enol6gica y despues de alguna discusi6n fueron aprobadas por mayoria de votos. Seguidamente se design6 una Comisi6n para redactar en definitiva dichas bases. Se acord6 invitar á los propietarios de los terrenos que han de ser expropiados, con motivo de la Estaci6n Enol6gica, por si quieren cedarlos á justa tasaci6n de peitos, evitando los trámites de la expropiaci6n forzosa, y para llevar á efecto este acuerdo se nombr6 una Comisi6n. Se acord6 dirigir atenta instancia á la Diputaci6n Provincial en súplica de que se apruebe la proposici6n del exdiputado D. Salvador Vidal que pidi6 una subvenci6n de 25.000 pesetas para atender á los gastos de instalaci6n de la Estaci6n Enol6gica. Y se levant6 la sesi6n.

Sesi6n ordinaria del dia 30.—Se aprob6 el acta de la sesi6n anterior. Se aprobaron tres cuentas de gastos de este Municipio. Se acord6 reunir á los propietarios de terrenos que deben ser ocupados para la terminaci6n del camino que une el de Son Prohens con la carretera de Manacor á fin de llegar á un acuerdo para la expropiaci6n, designándose perito por parte del Ayuntamiento á D. Jaime Suñer y Colom. Se acord6 por mayoria retirar el nuevo perimetro de la calle Mayor suprimiendo sus efectos. Se acord6 abrir la cobranza voluntaria del cuarto trimestre de consumos de este año. Se acord6 que desde hoy en adelante se celebren las sesiones ordinarias como segundas todos los lunes á las veinte horas. Se concedi6 permiso á Ana Maria Valls Aguil6 para abrir un portal á su casa calle Mayor. Y se levant6 la sesi6n.

Felanitx 8 de Noviembre de 1911.—Por A. del A.—Mateo Rossell6, Secretario.—V.º B.º.—El Alcalde, Juan Caldentey.

Núm. 2613

AYUNTAMIENTO DE ANDRAITX

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta Municipal durante el mes de Octubre de 1911.

Sesi6n ordinaria del dia 1.º en 2.ª convocatoria.—Se aprob6 el acta de la anterior. Se acord6 elevar á mil pesetas el haber del Oficial mayor de la Secretaria. Se aprob6 el proyecto de presupuesto municipal ordinario formado para el ejercicio del año pr6ximo. Se aprobaron los pliegos de condiciones para la exacci6n de los arbitrios municipales que se han de exigir durante el siguiente año 1912. Se fij6 en dos pesetas el precio de las tablas num6ricas de carruages. Se resolvi6 que el sobrante de dos mil pesetas que resultan sin aplicaci6n despues de cubiertos todos los gastos de redenci6n de censos, procedentes del empr6stito de 25.000 pesetas, se destinen á amortizaci6n de obligaciones de dicho empr6stito. Se aprobaron varias cuentas por suministros y servicios municipales. Se concedieron permisos para obras de inter6s particular. Se design6 al Concejal D. Gabriel Porcel Castell para que asista á la discusi6n y votaci6n del presupuesto de la C4rcel del partido formado para el ejercicio del año pr6ximo. Se acord6 el cumplimiento de las disposiciones publi-

cedas en los «Boletines Oficiales» desde que se celebró la última sesión.

Sesión ordinaria del día 8 en 2.ª convocatoria.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó la distribución de fondos para pago de atenciones vencimiento del mes actual. Se aprobó el extracto de sesiones celebradas por el Ayuntamiento y Junta Municipal durante el pasado mes de Septiembre. Se concedieron permisos para obras de interés particular. Se declaró pobre a los efectos de la asistencia médica farmacéutica gratuita, a la vecina de esta villa Margarita Coll Enseñat. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los «Boletines Oficiales.»

Sesión ordinaria del día 15 en 2.ª convocatoria.—Se aprobó el acta de la anterior. Se declaró ultimado el padrón de cédulas personales formado para el ejercicio del año actual. Se concedieron permisos para obras de interés particular. Se acordó admitir la renuncia del cargo de Concejal del Ayuntamiento de esta villa presentada por D. Francisco Terrades y Juan fundada en impedimento físico. Se acordó el pago de varias cuentas por servicios municipales. Se acordó que por el laboratorio oficial de esta Provincia ó por el de Barcelona se haga el análisis de las aguas procedentes de varias sistemas de esta población al objeto de venir en conocimiento de si puede depender de ellas el creciente desarrollo que han tenido las fiebres infecciosas en esta localidad. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los «Boletines Oficiales.»

Sesión ordinaria del día 22 en 2.ª convocatoria.—Se aprobó el acta de la anterior. Se concedieron permisos para obras de interés particular. Se concedió el traspaso de varias sepulturas construidas en el cementerio astófico de esta población.

Se aprobaron varias cuentas por suministros y servicios municipales. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los «Boletines Oficiales» desde que se celebró la última sesión.

Sesión ordinaria del día 29 en 2.ª convocatoria.—Se aprobó el acta de la anterior. Se concedieron permisos para obras de interés particular. Se acordó la adquisición de una parcela de terreno para ensanche del camino de Son Mahó. Se acordaron varios pagos por servicios municipales. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los «Boletines Oficiales.»

JUNTA MUNICIPAL

Sesión extraordinaria del día 29.—Se aprobó el acta de la anterior. Se discutió y aprobó el presupuesto Municipal ordinario para el ejercicio del año próximo. Se determinaron los precios de retribución a metálico de los turnos de la prestación personal votados para el ejercicio del año próximo.

Andritz 2 de Noviembre de 1911.—Jaime Juan, Secretario.

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión celebrada con fecha 5 de Noviembre de 1911.—El Secretario, Jaime Juan.—V.º B.º.—El Alcalde, M. Simó.

Núm. 2623

AYUNTAMIENTO DE ARTA

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta Municipal durante el mes de Octubre de 1911.

Sesión ordinaria del día 7.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior. Fue aprobado el padrón de cédulas personales de 1912. Se aprobó el extracto de acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de Septiembre último. Se acordó la distribución de fondos del corriente mes. Se acordó efectuar algunas reparaciones en la casa habitación de la Maestra pública.

Sesión ordinaria del día 14.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior. Se autorizó a D. Enrique Ordinas para conducir de la cañería municipal agua a su casa de la calle de las Parras facultándole también para que pueda conducir las aguas de la referida casa a la cloaca que atraviesa la plaza del Conquistador. También se autorizó a D. Lorenzo Mas para conducir las aguas de su casa de la calle

de la Estrella a la cloaca que pasa por la calle Mayor. Se acordó que del capítulo de Imprevistos se abonen a D. Jerónimo Homar 42'75 pesetas por los gastos ocasionados con motivo del levantamiento y conducción de un cadáver desde el torrente de Ne Borjes al cementerio de esta villa.

Sesión ordinaria del día 21.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior. En virtud de cláusula testamentaria se acordó traspasar la propiedad del solar número 21 del cementerio de esta villa a favor de D. Pedro José Alzamora Tous. Se aprobó el proyecto de fachada de la casa de nueva planta que desea construir Don Vascancio Récio en la barriada de Ne Pati.

Sesión ordinaria del día 28.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior. Fue aprobada una cuenta de Sebastian Sansó que importa 9'75 pesetas. Se designaron las vacantes que deben ser cubiertas en la próxima renovación de Concejales acordando al mismo tiempo que en la próxima sesión ordinaria se verifique el sorteo entre los Concejales del primer Distrito elegidos en Agosto de 1910 para determinar el que debe cesar en la próxima renovación. En cambio del terreno que varios propietarios ceden gratuitamente al Ayuntamiento se acordó construirles en la línea divisoria un muro de mampostería. Fue aprobado el proyecto de reforma de la fachada de la casa número 8 de la calle del Abrevadero propia de Pedro Obrador Casellas. Se acordó aceptar la proposición de D. Enrique Ordinas relativa al alumbrado público. Se facultó al Sr. Alcalde para que fije e instale el número e intensidad de las lámparas eléctricas.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión extraordinaria del día 8.—Se aprobó el presupuesto municipal ordinario de 1912 acordando su remisión al Excmo. Sr. Gobernador Civil a los efectos prevenidos en la vigente ley Municipal.

El extracto que antecede ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesión celebrada el día de hoy.

Artá 11 Noviembre de 1911.—El Secretario, Rafael Sará.—V.º B.º.—El Alcalde, Pedro Morell.

Núm. 2642

AYUNTAMIENTO DE IBIZA

Extracto de los acuerdos tomados por esta corporación y Junta municipal en sus sesiones celebradas en el mes de Octubre de 1911.

Sesión del día 4.—Fue leída y aprobada el acta del día 27 de Septiembre último. Se acordó dar el debido cumplimiento a las disposiciones contenidas en los «Boletines Oficiales» números 6979, 6980 y 6981. Fueron aprobadas varias cuentas de servicios municipales. Idem aprobar el extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación y Junta municipal en sus sesiones del mes de Septiembre último. Se acordó la distribución de fondos para el mes de Octubre. Idem permitir la matanza de reses cerdosas en el Matadero Municipal previa la debida inspección facultativa.

Sesión del día 11.—Fue leída y aprobada el acta del día 4 de Octubre. Se acordó dar el debido cumplimiento a las disposiciones contenidas en los «Boletines Oficiales» números 6982, 6983 y 6984, y especialmente la circular del Gobierno civil referente a la inspección de todas las fuentes públicas. Se enteró la Corporación de una comunicación de la Colonia Ibiñenca de Barcelona dando gracias por la subvención acordada en su favor por este Ayuntamiento. Idem de haber sido denegada la concesión de seis mil pesetas para los gastos que ocasione el XV Congreso Agrícola de la Federación Catalana Balear por estar agotado el correspondiente crédito y se acuerda reproducir la petición dentro el trimestre 1.º del año próximo. Se aprobaron varias cuentas de servicios municipales corrientes y la del tercer trimestre de ingresos y gastos que ha rendido D. Domingo Riutort apoderado de este Ayuntamiento en Palma. Idem aprobar los pliegos de condiciones formulados por la Comisión de Hacienda para contratar por medio de subasta el arrendamiento de los arbitrios establecidos sobre Puestos

públicos y Degüello de reses en el Matadero para el año de 1912; y que el Concejal D. Eustaquio Ros asista a dichas subastas, como representante del Ayuntamiento. Se acuerda por unanimidad participar al Ilmo. Señor Director general de los Registros de la Propiedad, y del Notariado que este Ayuntamiento se adhiera a las instancias elevadas al mismo por la Excmo. Diputación y Colegio Notarial de Baleares, en evitación de que los Notarios destinados a esta provincia dejen de entender el dialecto que en la misma se usa. Leída una instancia de D. Recaredo Jasso y Rosell en súplica de que le sea admitida la renuncia que hace de su cargo de Concejal de este M. I. Ayuntamiento elegido en el año de 1909, por el Distrito 2.º del mismo fundando dicha excusa en tener mas de sesenta años de edad; se acuerda por unanimidad aceptar la excusa presentada por el señor Jasso del cargo de Concejal haciéndose constar expresamente el sentimiento de la Corporación por dejar de pertenecer a ella el repetido señor.

Sesión del día 18.—Fue leída y aprobada el acta del día 11 de Octubre. Leídos los «Boletines Oficiales» números 6985, 6986 y 6987, acordándose dar el debido cumplimiento a sus disposiciones. Fueron examinadas y aprobadas varias cuentas de servicios municipales corrientes. Se acordó adquirir el vestuario de invierno que sea necesario para la Guardia municipal.

Sesión del día 25.—Fue leída y aprobada el acta del día 18 de Octubre. Leídos los «Boletines Oficiales» números 6988, 6989 y 6990 acordándose dar el debido cumplimiento a sus disposiciones. Vista la convocatoria publicada por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, para celebrar elecciones municipales el día 12 de Noviembre próximo, se acuerda por unanimidad hacer la siguiente designación de vacantes, para exponer al público y comunicar al Sr. Presidente de la Junta municipal del Censo electoral de esta Ciudad.

Distrito 1.º Ciudad y San Cristobal.—Tres vacantes ordinarias que ocasionan D. Salvador Cardona Tur D. Mariano Llobet y Tur y D. Rafael Oliver y Balmés.

Distrito 2.º Casino.—Dos vacantes ordinarias que producen D. Francisco Mari Tur y D. Miguel Mari Pot y una extraordinaria que ocasiona D. Recaredo Jasso y Rosell elegido en Diciembre de 1909.

Distrito 3.º Consigna.—Tres vacantes ordinarias que producen D. Sebastián Roig Ramis, D. Antonio Riera Costa y D. José Ferrer y Riera.

Se acuerda aprobar varias cuentas de servicios municipales corrientes. Idem que la Comisión de obras visite al Matadero y disponga las obras que sea conveniente hacer en dicho edificio. Idem que la misma Comisión estudie la reforma necesaria en las alcantarillas que desembocan al mar. Idem acceder a lo interesado por la familia de D. Emilio Pou de cambiar su retrato por otro pintado al óleo para colocar en el salón de sesiones.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión del día 18.—Se acuerda designar la comisión que ha de examinar e informar las cuentas municipales del ejercicio de 1910.

Ioiza 1 Noviembre de 1911.—El Secretario, Arturo Perez Cabrero.—V.º B.º.—El Alcalde, Mari.

Núm. 2689

AYUNTAMIENTO DE CAMPOS

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de Octubre de 1911.

Sesión ordinaria del día 7.—Se aprobó el acta anterior y la distribución de fondos para el presente mes y se autorizó a una vecina para edificar una casa.

Sesión ordinaria del día 14.—Se aprobó el acta anterior y el padrón de cédulas personales para el año próximo y se autorizó a varios vecinos para construir obras particulares.

Sesión ordinaria del día 21.—Se aprobó el acta anterior y el extracto de los acuerdos tomados para el Ayuntamiento durante el mes anterior y se autorizó a

varios vecinos para construir obras particulares.

Sesión ordinaria del día 28.—Se aprobó el acta anterior y se levantó la sesión.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión extraordinaria del día 6.—Se procedió a la adopción de los medios para cubrir el cuyo de Consumos, cereales y sal para el año próximo y se aprobó el presupuesto municipal ordinario que ha de regir durante el año de 1911.

El extracto de sesiones que antecede se ha sido aprobado en sesión ordinaria del día de hoy.

Campos 19 Noviembre de 1911.—El Secretario, Juan Lladó.—V.º B.º.—El Alcalde, Juan Alou.

Núm. 2690

AYUNTAMIENTO DE SOLIER

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de Octubre de 1911.

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día 6.—Se aprobó el acta de la anterior sesión correspondiente al 29 de Setiembre último.

Se autorizó a D.ª Catalina Bauzá Arbona y D. Pedro Antonio Alcover para verificar obras de interés particular en fincas lindantes con la vía pública.

Se autorizó a D. Feliciano Fuster para colocar un letrero en la fachada de la casa n.º 20 de la calle del Principe.

Se acordaron varios pagos por servicios municipales.

Se acordó celebrar las sesiones Ordinarias a las diez y ocho en los mismos días que se celebran actualmente.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal en las sesiones celebradas durante el mes anterior.

Se aprobó la distribución mensual de fondos.

Se aprobó el extracto de cuentas rendidas por el apoderado de este Ayuntamiento en Palma D. Domingo Riutort.

Se designó al Concejal D. Antonio Castañer Arbona para que en nombre y representación de este Ayuntamiento pase a la capital y concurra a la discusión y aprobación del presupuesto carcelario para el ejercicio de 1912.

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día 13.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se autorizó a D. Juan Casasnovas Miró, D. Bartolomé Bernat Piza y Señores Piza, Alcover y Compañía para verificar obras de interés particular en fincas lindantes con la vía pública.

Se acordó construir una alcantarilla pública en la calle de la Alqueria del Conde, partiendo del puente denominado de Can Bala.

Se acordaron varios pagos por servicios municipales.

Se acordó, someter al público por espacio treinta de días a efectos de reclamación el proyecto de prolongación de las calles de San Bartolomé, San Jaime y de Fortuñ y alineación y rasante de parte de la de Santa Teresa de esta localidad formados por el Arquitecto de provincia.

Se aplazó para otra sesión el tratar y resolver sobre el anteproyecto del camino vecinal de las Murteretas.

Se acordó aceptar la dimisión del cargo de Concejal, presentada por D. José Morell y Mayol.

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día 20.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se enteró la Corporación de una Circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil fecha 6 del actual dictando reglas Sanitarias y se acordó su cumplimiento.

Se autorizó a D.ª Rosa Pons Santandreu para agrandar una ventana de la casa número 9 de la calle de San Bartolomé, a D.ª Antonia Bernad y Bestard para colocar un letrero adosado al balcón de la casa número 14 de la plaza de la Constitución, a D. Juan Estarellas Pons para construir varios nichos en la sepultura número 458 del Cementerio Católica y clavar en la misma unas barras de hierro, a D.ª Francisca Oolom Frontera, para conducir las aguas su-

sias y pluviales de la casa número 59 de la carretera de Palma, á la alcantarilla pública, á D.^a Geronima Mayol, para construir una acera adosada á las casas número 11 y 13 de la calle de Fortuñy, á D. Vicente Fujol Alcover, para colocar unas barras de hierro adosadas á la sepultura número 430 del Cementerio Católico para sosten de faroles y coronas, á D. Juan Canals Marqués para levantar un panteon sobre la sepultura número 203 de dicho Cementerio.

Se acordaron varios pagos por servicios municipales.

Se acordó aumentar la gratificación que tiene señalada la escuela de niñas de la Alqueria del Conde subvencionada por el Ayuntamiento, hasta la cantidad de cuatrocientas pesetas anuales.

Sesion ordinaria en segunda convocatoria del día 27.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó pasara á informe de la Comisión de obras una solicitud de don Jaime Bujosa Serra pidiendo permiso para verificar obras en un solar de la calle del Sellar é instalar en el mismo un electromotor.

Se autorizó á D.^a Catalina Colom Coll para contruir una acequia que partiendo de su finca La Abeurada, atravesase el subsuelo del camino de este nombre y vaya á desembocar á la acequia de los regantes que existe a la otra parte de dicho camino. A D.^a Maria Alcover Muntaner y D.^a Rosa Planas Enseñat, para construir aceras adosadas á las casas número 2, 8 y 10 de la calle del Sellar y A D.^a Magdalena Soler, viuda de Rullan, para cerrar con verja de hierro la sepultura n.º 20 del Cementerio Católico y colocar sobre la misma un panteon.

Habiendo resultado desierta la subasta verificada para dar en arriendo los derechos municipales impuestos sobre ocupacion de la via pública; se acordó celebrar segunda subasta el día 18 de Noviembre próximo y publicar el anuncio correspondiente.

Se acordó imponer un recargo municipal del 5 por 100 sobre las cuotas del Tesoro que satisfagan los carruajes de lujo inscritos en el padron para el año próximo.

Debiendo proceder á formar la matricula industrial y de comercio para el próximo ejercicio de 1912, se acordó imponer sobre las cuotas del Tesoro un recargo municipal del trece por ciento.

Se determinaron las vacantes de Concejales que se han de cubrir segun la Ley en la próxima renovacion de Ayuntamientos, resultando ser tres por cada Distrito.

Se acordó satisfacer al Administrador del Secretariado sesenta y seis pesetas cincuenta centimos por impresos suministrados á este Alcaldia.

El Ayuntamiento, en la sesion que celebró el día 3 del actual, acordó aprobar este extracto y remitirlo al Excmo. Sr. Gobernador Civil para su insercion en el B. O.

Sóller 10 de Noviembre de 1911.—Amado Canalsr.—V.º B.º.—El Alcalde, Pedro J. Mora.

Núm. 2919

CEDULA DE REQUIRIMIENTO

En los autos juicio ejecutivo, sobre pago de pesetas que instaron á nombre de los hermanos Lorenzo y Guillermo Sitjas y Rosselló, hoy de ignorado paradero, y que litigaban como pobres, contra don Pedro Juan Muntaner, en los que dichos hermanos Sitjas fueron condenados con costas por la Audiencia de Palma, que importaron veinte y cinco pesetas y en los que ha recaído el siguiente proveido.—Providencia. Juez, Señor Fernandez Orbeta.—Manacor á diez y ocho de Diciembre de 1911.—En vista de ignorarse el paradero de los actores Lorenzo y Guillermo Sitjas y Rosselló, requiéraseles por medio de cédula que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, á fin de que dentro quinto dia, paguen las costas á que vienen condenados y posteriores causadas bajo apercibimiento de llevarse á efecto por la via de apremio.—Lo

mandó y firma S. S., doy fé.—Fernandez Orbeta.—Ante mí.—Miguel Marcó.

Y para que sirva de notificación y requerimiento á los hermanos Lorenzo y Guillermo Sitjas Rosselló, de ignorado paradero, expido la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en Manacor á diez y ocho de Diciembre de mil novecientos once.—Miguel Marcó.

Núm. 2931

CEDULAS DE CITACION

El Sr. Juez de instrucción del distrito de la Catedral de Palma y su partido, en virtud de providencia de este día dictada en la causa que se instruye en este Juzgado sobre aprehension de tabaco de contrabando número 13; ha acordado que se cite por medio de la presente á los agentes de la Tabacalera Inspector Jefe don Antonio Hortado de Mendoza y Francisco Alsina Cuanelo cuyo actual paradero se ignora, con el fin de que dentro del término de diez dias comparezcan ante este Juzgado á prestar declaraciones en dicha causa y ratificar el acta de aprehension, bajo apercibimiento de que si no lo verifican se les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Y para que conste y en cumplimiento de lo mandado, libro la presente en Palma á diez y seis de Diciembre de mil novecientos once.—El Secretario, Juan Bestard.

Num. 2933

Por la presente y en virtud de lo mandado por el Tribunal Municipal de esta villa en el juicio verbal seguido por Jaime Fiol Cañellas contra Antonia Vidal Capó, Cristóbel, Pablo, Juana Ana, Maria, Margarita y Magdalena Dols y Vidal, se cita á estos demandados cuyo domicilio y paradero se ignora para que á las quince horas del día veinte siete de Diciembre próximo se presenten en dicho Juzgado para absolver las posiciones que se formularán declaradas que sean pertinentes, bajo apercibimiento caso de incomparecencia de ser tenidos por confesos en el contenido las mismas.

Marraxí veinte y tres de Noviembre de mil novecientos once.—Antonio Daviu, Secretario.

Núm. 2920

COMANDANCIA

DE LA GUARDIA CIVIL DE BALEARES

A las once del día primero de Enero próximo tendrá lugar la venta en pública subasta de las escopetas ocupados á infractores de la ley de caza por fuerza de esta Comandancia y guardas jurados, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la casa cuartel del puesto de esta Capital sita en la carretera de Esporrias.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas á quienes convenga tomar parte.

Palma 18 Diciembre 1911.—El Teniente Coronel primer Jefe, Pedro Ripoll Mateu.

Núm. 2921

SALINERA ESPAÑOLA

En el sorteo verificado dia quince de este mes ante el notario D. José Alcover, de 58 obligaciones hipotecarias serie B, que deben ser amortizadas dia primero Enero próximo resultó corresponder la amortización á las que llevan los números siguientes: 9, 46, 50, 79, 115, 129, 130, 131, 147, 181, 230, 231, 232, 233, 536, 369, 390, 409, 451, 452, 483, 502, 514, 629, 649, 657, 666, 680, 724, 733, 769, 905, 933, 990, 1008, 1086, 1103, 1177, 1190, 1210, 1216, 1243, 1357, 1393, 1418, 1457, 1459, 1460, 1473, 1569, 1580, 1680, 1683, 1741, 1807, 1811, 1827 y 1920.

Lo que se anuncia para que los tenedores de dichas láminas se sirvan presentarse para su cobro á la Administración de esta Sociedad.

Palma 16 de Diciembre de 1911.—Por la Salinera Española.—El Director Gerente, M. Guasp.

Núm. 2632

Depositaria de fondos municipales de Costitx

CUENTA del tercer trimestre del año 1911 que rinde el Depositario

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

	Pesetas	
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior	3614	76
Ingresos en el trimestre de esta cuenta	1574	54
<i>Cargo.</i>		
Data por pagos verificados en igual trimestre	5189	30
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue	1050	54
4138 76		

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios	»	»	»
2 Montes	»	»	»
3 Impuestos	»	»	»
4 Beneficencia	»	»	»
5 Instrucción pública	»	»	»
6 Corrección pública	»	»	»
7 Extraordinarios	»	»	»
8 Resultas	2086'57	»	2086'57
9 Recursos legales para cubrir el déficit	3149'08	1574'54	4723'62
10 Retegros	»	»	»
<i>Cargo pesetas.</i>			
	5185'65	1574'54	6760'19
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento	856'00	343'88	1199'88
2 Policía de seguridad	»	»	»
3 Policía urbana y rural	»	»	»
4 Instrucción pública	»	»	»
5 Beneficencia	»	»	»
6 Obras públicas	183'00	91'50	274'50
7 Corrección pública	66'73	»	66'73
8 Montes	»	»	»
9 Cargas	165'16	615'16	1080'32
10 Obras de nueva construcción	»	»	»
11 Imprevistos	»	»	»
12 Resultas	»	»	»
13 Ampliación	»	»	»
<i>Data pesetas.</i>			
	1570'89	1050'54	2621'43

La precedente cuenta esta conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Costitx á 5 Octubre de 1911.—El Depositario, Rafael Moragues.—Conforme.—El Secretario-Contador, Bartolomé Cardell.—V.º B.º.—El Alcalde, Jaime Arrom.

Núm. 2633

Depositaria de fondos municipales de Maria

CUENTA del tercer trimestre del año 1911 que rinde el Depositario

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

	Pesetas	
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior	754	57
Ingresos en el trimestre de esta cuenta	2511	62
<i>Cargo.</i>		
Data por pagos verificados en igual trimestre	3266	19
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue	1460	09
1806 10		

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios	21'16	632'34	653'50
2 Montes	»	»	»
3 Impuestos	9'00	363'00	372'00
4 Beneficencia	»	»	»
5 Instrucción pública	»	»	»
6 Corrección pública	»	»	»
7 Extraordinarios	4'50	»	4'50
8 Resultas	1879'22	»	1879'22
9 Recursos legales para cubrir el déficit	3520'12	1516'28	5036'40
10 Retegros	»	»	»
<i>Cargo pesetas.</i>			
	5434'00	2511'62	7945'62
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento	2261'57	775'30	3036'89
2 Policía de seguridad	»	»	»
3 Policía urbana y rural	»	»	»
4 Instrucción pública	»	»	»
5 Beneficencia	»	»	»
6 Obras públicas	»	»	»
7 Corrección pública	101'45	50'73	152'18
8 Montes	»	»	»
9 Cargas	2193'39	634'06	2827'45
10 Obras de nueva construcción	»	»	»
11 Imprevistos	123'00	»	123'00
12 Resultas	»	»	»
13 Devoluciones	»	»	»
<i>Data pesetas.</i>			
	4679'43	1460'09	6139'52

La precedente cuenta esta conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Maria á 30 Septiembre de 1911.—El Depositario, Gabriel Jordá.—Conforme.—El Secretario-Contador, Juan Carbonell.—V.º B.º.—El Alcalde, Rafael Pereñó.